

Boletín de Coyuntura

EL MERCADO DEL MEDICAMENTO EN ESPAÑA

Número 109

Mayo 2014

Evolución del mercado

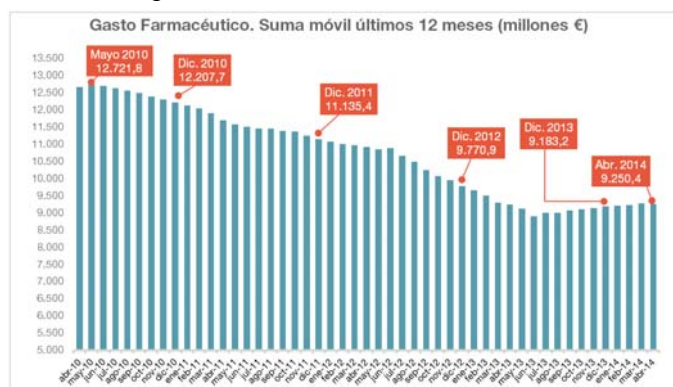
Gasto farmacéutico público (oficinas de farmacia)

	May. 2013- Abr. 2014	May. 2012- Abr. 2013	% var. 2014/13
Gasto (Millones de euros) *	9.250,4	9.233,7	0,18%
Recetas (Millones)	864,1	868,6	-0,52%
Gasto Medio por Receta (€) *	10,70	10,63	0,70%

* PVP con IVA

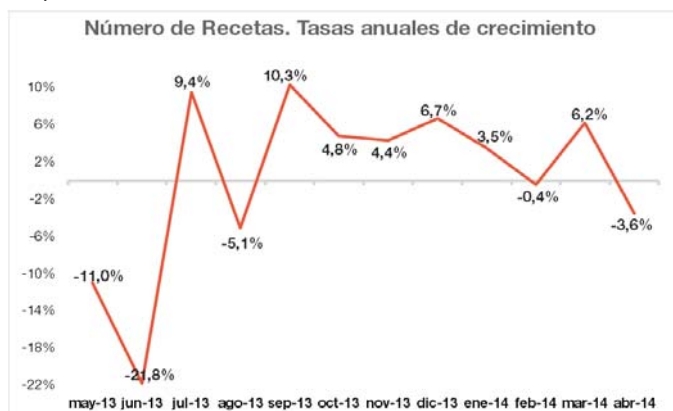
Los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad relativos al pasado mes de abril muestran una ligera subida del gasto farmacéutico público en oficinas de farmacia acumulado a 12 meses, del +0,2% con respecto a la cifra de gasto acumulado registrada en el mismo mes de 2013. Esta variación del gasto es consecuencia de una caída del número de recetas del -0,5% y de un incremento del gasto medio por receta (+0,7%).

El gasto acumulado a 12 meses registrado el pasado mes de abril (ver gráfico siguiente) es -3.471 millones € inferior al máximo histórico de mayo 2010 y se ha reducido con respecto a la cifra registrada en el mes de marzo.



Fuente: MSSSI

Como era previsible, el consumo de recetas correspondiente al pasado mes de abril ha sido inferior al de abril de 2013, en casi 2,7 millones de recetas. La principal variable que explica esta caída del número de recetas es el efecto Semana Santa que compensa en parte en abril el mayor consumo de recetas del pasado mes de marzo.

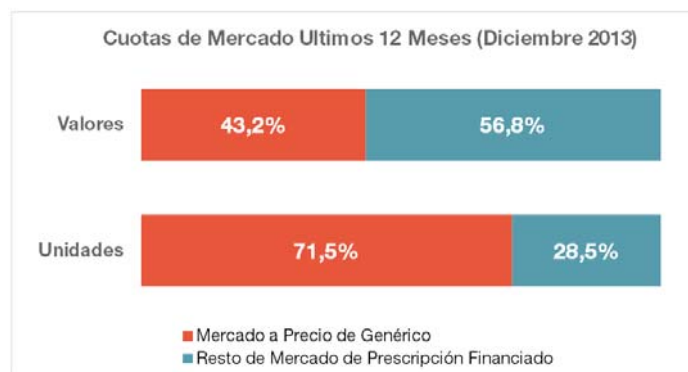


De hecho, al analizar la evolución del mercado acumulado en lo que va de año (enero-abril), se puede observar como en abril se repiten exactamente las mismas tasas de variación que se registraron en febrero: +1,6% en recetas; +0,6% en gasto medio por receta, y +2,2% en gasto farmacéutico, absorbiéndose los picos registrados en marzo.

El año 2015 la Semana Santa volverá a caer en abril, por lo que no debemos esperar que se produzcan movimientos coyunturales como los vividos en el gasto farmacéutico este

año. No obstante, en 2016 la Semana Santa tendrá lugar en marzo y previsiblemente el mercado volverá a experimentar este tipo de fluctuaciones estacionales.

Por último, y a partir de información procedente de IMS, en el periodo de 12 meses que terminó en diciembre de 2013, el Mercado de todos los Medicamentos a Precio de Genérico alcanzó el 71,5% del total del mercado de prescripción en unidades en España y el 43,2% de dicho mercado en valores.



Fuente: Estimación de Farmaindustria a partir de información de IMS
Nota: Mercado total de prescripción neto de las deducciones de los FDLs 8/2010 y 9/2011

El gasto medio privado en productos farmacéuticos apenas superó los 80 euros por habitante en 2013

En fechas recientes se han publicado los resultados correspondientes al año 2013 de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) que publica el INE con carácter anual.

Según esta Encuesta, el gasto privado total de los hogares españoles en el epígrafe de "Productos Farmacéuticos" (desagregación a 5 dígitos) alcanzó los 3.713 millones € en 2013. Este gasto comprende las siguientes partidas: "Medicinas y preparados medicinales (medicinas de patente), sueros, vacunas, vitaminas, minerales, aceite de hígado de bacalao y halibut (fletán), bicarbonato, anticonceptivos orales, ..." e incluye todo el gasto realizado por los hogares españoles en medicamentos no financiados (de prescripción o publicitarios), así como los copagos de aquellos medicamentos que cuentan con financiación pública.

En términos per cápita, el gasto en los productos anteriores supuso un pago de 80,47 € por habitante en 2013, un 0,75% del gasto total de los hogares españoles el pasado año.

Es importante destacar que este gasto incorpora ya de manera completa los efectos de la nueva estructura de copagos farmacéuticos establecida por el Real Decreto-ley 16/2012 y cuya aplicación práctica se inició en julio de 2012.

En términos comparativos, el gasto privado en productos farmacéuticos está a un nivel similar al gasto en telefonía fija (84,42 € per cápita) o a los servicios recreativos y deportivos (76,78 €) y es muy inferior al gasto anual de los hogares españoles en artículos como: i) pan (119,28 €); ii) tabaco (143,05 € per cápita); iii) teléfonos móviles (161,16 €); iv) comidas y cenas en restaurantes (221,87 € per cápita), o v) consumiciones en bares y cafeterías (442,65 € per cápita y año).

La EPF no da información del gasto en productos farmacéuticos desglosada por sexo, edad, ocupación, ingresos, tipo de hogar, etc. El máximo nivel de desagregación para el que se ofrece este desglose es el de la clasificación a 3 dígitos que, en el caso que nos ocupa, corresponde al Subgrupo de Gasto: "Medicamentos y otros productos farmacéuticos, aparatos y material terapéutico". En este Subgrupo de Gasto se inclu-

yen, además de los productos farmacéuticos, artículos como: i) gafas, cristales graduados y lentes de contacto; ii) audífonos; iii) aparatos y calzado ortopédicos; iv) collarines; v) sillas de ruedas; vi) muletas y andadores; vii) prótesis dentales y dentaduras postizas; viii) preservativos o diafragmas; ix) termómetros, esparadrapo, vendas, gasas, rodilleras, tobilleras o alcohol; x) líquidos de lentillas, etc.

El gasto privado en el Subgrupo de Gasto de “Medicamentos y otros productos farmacéuticos, aparatos y material terapéutico” alcanzó los 7.271 millones € en 2013, lo que implica un gasto en los productos de este epígrafe que no son “Productos Farmacéuticos”, de 3.558 millones € (77,09 € per cápita), un gasto similar al gasto privado en productos farmacéuticos (3.713 millones €, o 80,47 € per cápita). Esto es, el gasto del Subgrupo de “Medicamentos y otros productos farmacéuticos, aparatos y material terapéutico” se divide aproximadamente al 50% entre el gasto en productos farmacéuticos y el gasto en el resto de artículos del Subgrupo.

Con todas estas consideraciones, para el Subgrupo de “Gasto de Medicamentos y otros productos farmacéuticos, aparatos y material terapéutico”, se puede comprobar que:

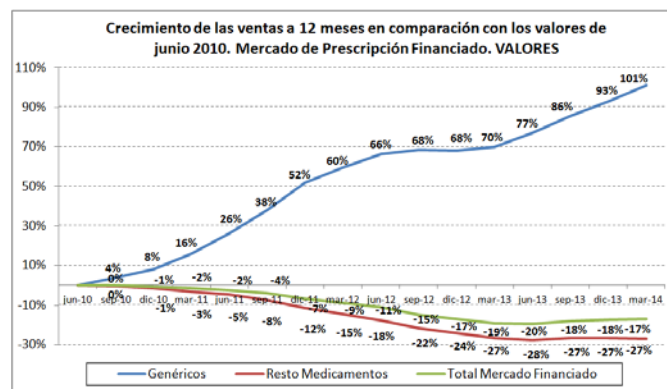
- Mientras que el gasto en estos productos para el conjunto de hogares supone el 1,47% de su gasto total, en el caso de los hogares cuyo sustentador principal es un jubilado, este porcentaje sube hasta el 1,99%. Por el contrario, en hogares cuyo sustentador principal está desempleado, este porcentaje es el más bajo, con un 1,17% de su gasto.
- En municipios grandes (>100.000 habitantes), el gasto en estos productos supone un 1,52% del gasto de los hogares; sin embargo, en municipios pequeños (<10.000 habitantes) este porcentaje se reduce al 1,32% de su gasto.
- Al segmentar los hogares por ingresos, se obtiene una distribución bastante uniforme en todas las categorías a partir de 1.000 € mensuales de ingresos netos, con porcentajes de gasto en estos productos que se sitúan en el intervalo (1,20% - 1,65%) de su gasto total. Curiosamente, en el extremo inferior de la distribución se sitúan los hogares con ingresos mensuales de hasta 499 € netos, con un 0,98% de su gasto destinado al consumo de estos productos, y en el extremo superior, los hogares en el tramo de ingresos inmediatamente superior: entre 500 y 999 € netos al mes, con un ratio del 1,89%.

Dada la ausencia de información desagregada, no es posible extraer conclusiones sobre el gasto en medicamentos por tipo de hogar. No obstante, el hecho de que a nivel agregado el gasto en medicamentos represente alrededor del 50% del total de este subgrupo, puede ser una referencia adecuada. Esto podría indicar que el gasto privado en medicamentos, que supone el 0,75% del gasto total medio de los hogares, en muy pocos casos llegaría a superar el 1% de dicho gasto.

Desde junio 2010, el mercado de genéricos duplica su valor en España, mientras que el resto de medicamentos cae un -27%

En otras ediciones de este Boletín se ha analizado el impacto diferencial que están teniendo las medidas de contención del gasto farmacéutico implantadas desde 2010 sobre los distintos segmentos del mercado farmacéutico español, especialmente las contenidas en los Reales Decretos-leyes 8/2010, 9/2011 y 16/2012.

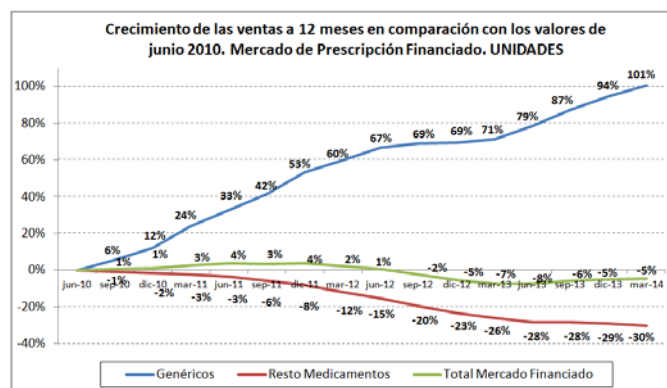
Así, aunque el impacto de estas medidas sobre el mercado global de prescripción ha sido muy fuerte, el segmento de medicamentos no genéricos (medicamentos de marca) es el que más ha sufrido las consecuencias.



Fuente: Elaboración Farmaindustria a partir de información de IMS

Tal y como muestra el gráfico anterior, tomando como referencia la situación del mercado de medicamentos de prescripción financiados a junio de 2010 (momento inmediatamente anterior a la entrada en vigor de las principales medidas del Real Decreto-ley 8/2010), aunque el mercado total ha sufrido una caída del -17% en el periodo de junio 2010 a marzo 2014, al desglosar por tipo de fármacos se puede comprobar cómo los medicamentos de marca han caído un -27% en dicho periodo, mientras que los genéricos han aumentado sus ventas un +101%.

Cuando se analiza la situación en términos de unidades vendidas, la evolución es muy similar a la anterior.




Fuente: Elaboración Farmaindustria a partir de información de IMS


Aunque el ajuste del mercado total de prescripción financiado ha sido menor en términos de unidades vendidas (en marzo de 2014, las ventas de unidades son un -5% inferiores a las de junio de 2010), el comportamiento de los dos segmentos analizados ha sido similar al caso de las ventas en valores. De este modo, mientras que las unidades de medicamentos genéricos han aumentado un 101% entre marzo de 2014 y junio de 2010, las unidades de medicamentos de marca han caído un -30% en el mismo periodo.

Tal y como se puede comprobar, la caída de unidades de marca es un proceso que empezó mucho antes de la implantación del nuevo sistema de copagos. De hecho, en junio de 2012 (mes previo a la entrada en vigor del nuevo modelo de copagos) las unidades de marca ya habían caído un -15% en comparación con las ventas de junio de 2010.

El dinamismo del mercado de medicamentos genéricos contrasta con la crisis en la que sigue inmerso el mercado de medicamentos de marca. Las bajas tasas de penetración de los medicamentos innovadores, los retrasos en la comercialización de nuevos fármacos y la discriminación regulatoria favorable a la dispensación de medicamentos genéricos en casos de prescripción por principio activo e igualdad de precio con la marca correspondiente, son algunos de los motivos más importantes que explican esta situación.

farmaindustria

 C/María de Molina, 54, 7^a
28006 - Madrid

 Teléfono: 91 159 350

 farmaindustria@farmaindustria.es

 facebook.com/farmaindustria

 [@farmaindustria](https://twitter.com/farmaindustria)

 googleplus

 <http://www.farmaindustria.es/>